

## 57.º CONSEJO DIRECTIVO

### 71.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2019

---

*Punto 7.11-C del orden del día provisional*

CD57/INF/11  
2 de agosto del 2019  
Original: inglés

#### C. ORGANIZACIONES DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

##### Introducción

1. El marco de la cooperación técnica subregional está respaldado por la resolución CD45.R6 (1), aprobada por el Consejo Directivo en el 2004. A partir de la aprobación de esa resolución, se incluyó la cooperación técnica subregional dentro de la política del presupuesto, con el fin de promover el fortalecimiento de la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con los procesos de integración en tres subregiones: Centroamérica, el Caribe y América del Sur.
  2. El presente documento tiene como objetivo informar los Estados Miembros acerca de cualquier novedad pertinente que pueda haber surgido desde el último informe presentado en el 2018 con respecto a los acuerdos y las resoluciones relacionados con la salud pública en el marco de los procesos de integración subregional de interés para los Cuerpos Directivos de la OPS.
  3. Asimismo, se informa acerca del avance de las actividades realizadas como parte de los acuerdos de cooperación firmados entre la OPS y las entidades de integración a nivel subregional.
  4. Actualmente la OPS, mediante la firma de acuerdos y memorandos de entendimiento específicos, presta cooperación técnica a las organizaciones de integración subregional que se mencionan a continuación. En el presente informe se incluyen cuadros con las novedades y el progreso alcanzado en la aplicación de resoluciones prioritarias emanadas de esos organismos de integración, su relación con las actividades de la OPS y las medidas que la Organización ha apoyado.
-

- a) Centroamérica
- Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana, Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
  - Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
  - Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PIDM)
  - Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP)
- b) Caribe
- Comunidad del Caribe (CARICOM): Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD, por su sigla en inglés); Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico (COTED, por su sigla en inglés)
- c) América del Sur
- Comunidad Andina: Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU)
  - Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Subgrupo de Trabajo N.º 11 “Salud” (SGT 11)
  - Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)
  - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA)

### ***Entidades de integración en Centroamérica***

#### *Sistema de la Integración Centroamericana*

5. La Organización Panamericana de la Salud brinda cooperación técnica a diversas instancias (órganos, secretarías e instituciones especializadas) del Sistema de la Integración Centroamericana.<sup>1</sup>

#### *Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana*

6. El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana forma parte de la instancia política del SICA, que tiene como propósito la identificación y priorización de los problemas regionales de salud. La reunión del COMISCA constituye el principal foro regional para el análisis, la deliberación y la presentación de propuestas de los ministros de salud. El 4 de diciembre del 2017 se firmó un acuerdo de cooperación entre la Secretaría Ejecutiva del COMISCA (SE-COMISCA) y la OPS/OMS, en el que se establece el marco de cooperación y coordinación para fortalecer las actividades conjuntas

---

<sup>1</sup> Se puede consultar más información sobre el SICA en: <http://www.sica.int/>.

entre las dos organizaciones, incluida la elaboración conjunta de la Estrategia de Cooperación en Salud para Centroamérica y República Dominicana 2019-2025. Este acuerdo es adicional al acuerdo de relaciones de cooperación entre la OPS/OMS y la Secretaría General del SICA firmado en 1995.

7. Las dos últimas reuniones ordinarias del COMISCA se celebraron los días 6 y 7 de diciembre del 2018 en Placencia (Belice) y los días 11 y 12 de junio del 2019 en Antigua (Guatemala).

<b>COMISCA</b> XLIX Reunión Ordinaria del COMISCA Placencia (Belice), 6 y 7 de diciembre del 2018	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
<p><b>Resolución COMISCA 10-2018: Iniciativa regional de eliminación de la malaria (IREM).</b> La resolución da instrucciones a la SE-COMISCA para mantener reuniones con las autoridades de ministerios de salud de Centroamérica y de República Dominicana a fin de definir el proceso de trabajo necesario para alcanzar acuerdos bilaterales y transfronterizos.</p>	<p>La OPS participa en la nueva iniciativa regional de eliminación de la malaria (IREM). Esta resolución vinculante aprobada por el COMISCA se alinea con el <i>Plan de acción para la eliminación de la malaria 2016-2020</i> aprobado mediante la resolución CD55.R7 del Consejo Directivo de la OPS.</p>
<p><b>Resolución COMISCA 14-2018: Posición política sobre la eliminación de la tuberculosis y las enfermedades crónicas no transmisibles, y sobre los 40 años de la atención primaria de salud.</b> La resolución reitera el compromiso de los Estados Miembros del COMISCA de cumplir las disposiciones de la Declaración de Astaná sobre la eliminación de la tuberculosis, la lucha contra las enfermedades crónicas no transmisibles y la atención primaria de salud.</p>	<p>La OPS brinda apoyo al desarrollo técnico y de laboratorio mediante la coordinación regional entre la SE-COMISCA, el ORAS, la OPS y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.</p> <p>La OPS, junto con el INCAP, apoya la ejecución del plan de trabajo anual establecido por la Comisión Técnica de Crónicas y Cáncer (CTCC) del COMISCA para responder a la epidemia de las enfermedades no transmisibles mediante la elaboración de estrategias y planes subregionales. Uno de los productos elaborados en conjunto entre OPS/INCAP/CTCC es la <i>Estrategia para la reducción del consumo de sal y sodio para Centroamérica y República Dominicana</i>, la cual fue aprobada con correcciones por el COMISCA.</p>

<b>COMISCA</b> XLIX Reunión Ordinaria del COMISCA Placencia (Belice), 6 y 7 de diciembre del 2018	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
<p><b>Resolución COMISCA 18-2018: Agenda de Salud para Centroamérica y República Dominicana 2019-2030.</b> La resolución adopta la Agenda de Salud para Centroamérica y República Dominicana 2019-2030 como un instrumento político estratégico que orienta las medidas regionales relacionadas con la salud.</p>	<p>La Estrategia de Cooperación en Salud para Centroamérica y República Dominicana se elaboró en consonancia con el marco de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 y la Agenda de Salud para Centroamérica y República Dominicana 2019-2030. Establece las prioridades estratégicas y define las esferas de acción para la OPS en la subregión. Fue aprobada en la reunión del COMISCA en junio del 2019.</p>
<p><b>Resolución COMISCA 19-2018: Aprobación del reglamento del Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana.</b> El Foro Intersectorial Regional analiza y redacta las propuestas técnicas que sirven de aportación al análisis, la política y la toma de decisiones estratégicas en los Consejos de Ministros del SICA, y particularmente en el COMISCA.</p>	<p>La transición de la Reunión Especial del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD) al Foro Intersectorial Regional contó con la cooperación técnica y financiera de la OPS.</p>
<p><b>Resolución COMISCA 22-2018: Salud de los migrantes.</b> La resolución indica a la SE-COMISCA que elabore estrategias para mejorar la salud de los migrantes y explorar, junto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), las líneas de trabajo relacionadas con la salud de los migrantes. Así mismo, solicita que se presente una estrategia de trabajo en el tercer Foro Intersectorial Regional, programado provisionalmente para el 2019.</p>	<p>La salud de los migrantes ha sido incluida como un tema clave en la estrategia de cooperación subregional para Centroamérica y República Dominicana. La OPS, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la SE-COMISCA, trabaja en la elaboración de la estrategia sobre la salud de los migrantes, solicitada por el COMISCA.</p>

<b>COMISCA</b> XLIX Reunión Ordinaria del COMISCA Placencia (Belice), 6 y 7 de diciembre del 2018	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
<p><b>Resolución COMISCA 27-2018: Enfermedad renal crónica y regulación del trasplante y la donación de órganos.</b> Los ministros resolvieron priorizar el tema de la enfermedad renal crónica en la región del SICA y pidieron a la SE-COMISCA que hiciera un inventario de las leyes y las regulaciones vigentes relacionadas con el trasplante y la donación de órganos; que llevara a cabo un metaanálisis de los estudios disponibles en la subregión; y que coordinara las acciones intersectoriales con otras entidades del SICA, incluida la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC).</p>	<p>En marzo del 2019 se celebró en San José (Costa Rica) una reunión intersectorial con entidades e investigadores de todo el mundo para examinar los resultados científicos más recientes en cuanto a la enfermedad renal crónica y coordinar una hoja de ruta para abordar la enfermedad. A petición de los países allí representados, surge la propuesta para realizar una reunión en noviembre del 2019 con los Consejos de Ministros de Salud, Agricultura, Ambiente y Trabajo para trazar una hoja de ruta intersectorial para el abordaje de la enfermedad renal crónica.</p>
<p><b>Resolución COMISCA 28-2018: Entrega de la plataforma de farmacovigilancia centroamericana de datos de reacciones adversas a medicamentos (FACEDRA).</b> La resolución destaca el apoyo brindado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) en la aplicación de la farmacovigilancia en la subregión, en el marco del memorando de entendimiento con la SE-COMISCA. La plataforma de farmacovigilancia regional FACEDRA fue transferida a la SE-COMISCA como el sistema de farmacovigilancia para las agencias reguladoras de medicamentos de los Estados Miembros del SICA.</p>	<p>La OPS ha estado colaborando con los países por más de cinco años con el apoyo del centro colaborador de la OMS para el Programa Internacional de Farmacovigilancia, conocido como el Uppsala Monitoring Centre, el cual recibe información mundial. Esta labor ha fortalecido el sistema de farmacovigilancia, lo que ha permitido la recopilación de datos y el análisis antes de presentar la información al Uppsala. Los países centroamericanos, salvo Belice y Nicaragua, son miembros del programa. La OPS propondrá un debate técnico con el COMISCA para definir cuál de los sistemas aporta más beneficios a los países de la Región a fin de evitar la duplicación existente.</p>

COMISCA L Reunión Ordinaria del COMISCA Antigua (Guatemala), 11 y 12 de junio del 2019	
Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud	Repercusión y progreso subregional
<p><b>Resolución 01-2019, relativa a la reglamentación sanitaria (sub)regional. Reglamento Técnico Centroamericano de Etiquetado Frontal de Advertencia Nutricional (RTCA-EFAN).</b> Se instruye a la SE-COMISCA para que realice gestiones con la SIECA que le permitan impulsar la aprobación del reglamento, tomando en cuenta las repercusiones para la salud de la población centroamericana, basándose en los principios y propósitos establecidos en los artículos 3 y 4 del Protocolo de Tegucigalpa.</p>	<p>La OPS y el INCAP trabajan con los Estados Miembros de la OPS para el desarrollo de evidencia sobre la efectividad de la implementación del etiquetado.</p>
<p><b>Resolución 07-2019, relativa a la aprobación de la propuesta de redireccionamiento del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica: Sistema Mesoamericano de Salud Pública.</b> Se aprueba la propuesta de redireccionamiento del proyecto y, en particular, del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP), y se propone discutirla en la IV Reunión de Coordinadores Nacionales del SMSP, prevista para junio del 2019.</p>	<p>La resolución apunta a que el Consejo de Ministros de Mesoamérica deberá funcionar como COMISCA extendido, con la participación del secretario de Salud de México y el ministro de Salud de Colombia.</p>
<p><b>Resolución 08-2019, relativa a los avances del Plan Estratégico de Promoción de la Salud de Centroamérica y República Dominicana.</b> Se instruye a la SE-COMISCA para que remita una nueva versión del Plan Estratégico de Promoción de la Salud de Centroamérica y República Dominicana 2019-2025.</p>	<p>La SE-COMISCA ha retomado todos los lineamientos de la <i>Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030</i> (documento CD57/10 [2019]) y los ha integrado en su Plan Estratégico de Promoción de la Salud de Centroamérica y República Dominicana 2019-2025.</p>
<p><b>Resolución 10-2019, relativa a la aprobación de protocolo de investigación del Estudio Regional de Equidad y Fecundidad en Adolescentes (EREFA) en Centroamérica y República Dominicana, 2019.</b> Esta resolución instruye a la SE-COMISCA y a la Comisión Técnica de Investigación en Salud (CTIS) para la elaboración del estudio, con el apoyo técnico de la OPS/OMS, durante la presidencia <i>pro tempore</i> de El Salvador.</p>	<p>La OPS, el Centro Latinoamericano de Perinatología/ Salud de la Mujer y Reproductiva (CLAP) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) proporcionaron apoyo para la elaboración del plan estratégico de adolescentes del COMISCA y en el diseño del protocolo del estudio de equidad y fertilidad en adolescentes, el cual se iniciará en el segundo semestre del 2019. Este servirá para establecer las bases de la iniciativa subregional de equidad y adolescencia.</p>

<b>COMISCA</b> L Reunión Ordinaria del COMISCA Antigua (Guatemala), 11 y 12 de junio del 2019	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
<b>Resolución 11-2019, relativa a la sostenibilidad del Programa de Evaluación Externa del Desempeño (PEED) en los laboratorios de tuberculosis de la región SICA en el marco de la Estrategia Fin a la Tuberculosis 2035.</b> Insta a asegurar la asignación de los recursos financieros en los presupuestos nacionales para garantizar la calidad del diagnóstico de la tuberculosis en la Región.	La red de laboratorios del COMISCA y los jefes de programa de tuberculosis reconocen la necesidad de mantener el PEED, apoyado por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) de México. La OPS continuará su apoyo a la SE-COMISCA para que se mantenga la asistencia del InDRE como laboratorio supranacional para los laboratorios de referencia nacionales de tuberculosis de los Estados Miembros del SICA.
<b>Resolución 13-2019, relativa a los avances en el trabajo regional para el fortalecimiento de las autoridades reguladoras de medicamentos de los Estados Miembros del SICA y la Red Centroamericana de Autoridades Reguladoras de Medicamentos (RedCAM).</b> Mediante esta resolución se solicita a la RedCAM definir como modalidad de trabajo lo dispuesto en la resolución del COMISCA 03-2018, constituyéndose en una estructura operativa del COMISCA competente para el proceso de discusión y presentación de propuestas técnicas en materia de reglamentación técnica sanitaria.	El COMISCA desarrolla una propuesta de mecanismo de trabajo conjunto con la SIECA para la elaboración de la reglamentación técnica sanitaria con la participación de las autoridades competentes del sector de la salud para que esta sea efectiva, eficiente y sistemática. Las autoridades reguladoras de medicamentos deben revisar detenidamente esta resolución, dado que la mayoría de estas son independientes de los ministerios de salud.
<b>Resolución 14-2019, relativa a la aprobación de los lineamientos estratégicos para la atención integral de salud a las personas migrantes, en tránsito, retornados y familias fragmentadas en la región SICA.</b> Se aprueban estos lineamientos estratégicos como instrumento articulador para las acciones regionales, nacionales y locales en materia de salud y migración en conjunto con la OIM y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).	La resolución establece que la SE-COMISCA, en coordinación con la OIM, analicen la viabilidad del desarrollo del mapa interactivo de salud y migración para Centroamérica y República Dominicana. La creación del Grupo Técnico en Migración del COMISCA duplicaría la red de migración y salud que actualmente lidera la OPS.

*Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá*

8. El Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá es una institución del SICA especializada en la alimentación y la nutrición. El Consejo Directivo del INCAP es el cuerpo directivo de más alto nivel del Instituto y está integrado por los ministros de salud de sus ocho Estados Miembros y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana. Desde su establecimiento y hasta el 2010, la OPS ejerció las funciones de entidad administradora

del INCAP y, al mismo tiempo, formaba parte de su Consejo Directivo y su Consejo Consultivo. A partir del 2010, la relación entre el INCAP y la OPS se ha regido por un memorando de entendimiento para la colaboración; el memorando actual está en vigor hasta diciembre del 2019. Con el asesoramiento técnico de la OPS, cada dos años se elabora y ejecuta un plan de trabajo bienal en consonancia con el Plan Estratégico de la OPS.

#### *Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica*

9. El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica<sup>2</sup> es un mecanismo creado por diez países mesoamericanos con el fin de fortalecer la integración regional y promover el desarrollo económico y social de los países participantes. El objetivo es mejorar las condiciones y la prosperidad de la población. Fue establecido oficialmente por los presidentes y jefes de Estado y de gobierno en la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada en Tabasco (México), los días 27 y 28 de junio del 2008.

#### *Sistema Mesoamericano de Salud Pública*

10. El Sistema Mesoamericano de Salud Pública busca dar respuesta a los principales retos comunes de salud pública y fortalecer los sistemas nacionales de salud, mediante intervenciones seleccionadas y el apoyo operativo del Instituto Mesoamericano de Salud Pública (IMSP), constituido el 3 de julio del 2009. Colombia asumió la presidencia *pro tempore* el 1 de enero del 2019 y su plan de trabajo hace hincapié en la ejecución de programas económicos y sociales que otorguen prioridad al desarrollo de una metodología para priorizar las inversiones.

#### *Entidades de integración del Caribe*

##### *Comunidad del Caribe*

11. La Comunidad del Caribe,<sup>3</sup> un grupo de veinte países (quince Estados Miembros y cinco Miembros Asociados), vio la luz en julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas, en el que se define su estructura, que consta de órganos, organismos e instituciones. Los órganos son la Conferencia de Jefes de Gobierno y el Consejo de Ministros que tienen la responsabilidad de las áreas clave de política y son los órganos decisorios de CARICOM. En el plan estratégico para la Comunidad del Caribe 2015-2019 se concretan sus cuatro pilares: integración económica, coordinación de la política exterior, desarrollo humano y social, y seguridad.

12. La Conferencia de Jefes de Gobierno de CARICOM se reúne dos veces al año. CARICOM convoca anualmente el Consejo para el Desarrollo Humano y Social, que se dedica a promover la salud, la educación y las condiciones de vida y de trabajo en la Comunidad del Caribe. La presidencia del Consejo se alterna entre los países miembros

---

<sup>2</sup> Se puede consultar más información sobre el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica en <http://www.proyectomesoamerica.org/>.

<sup>3</sup> Se puede consultar más información sobre CARICOM en [www.caricom.org](http://www.caricom.org).

cada año. Tradicionalmente, las reuniones del COHSOD se celebran en la sede de la OPS antes de la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo.

13. La relación de la OPS con CARICOM está definida por un memorando de entendimiento, firmado en 1983. La Oficina de Coordinación de Países y Subregiones de la OPS es el interlocutor principal de la Organización con CARICOM, al tiempo que, por medio de su cooperación técnica, la OPS apoya el desarrollo y la ejecución de la Cooperación para la Salud en el Caribe (la estrategia de cooperación funcional para la salud adoptada por los ministros de salud de CARICOM). La estrategia subregional de cooperación de la OPS para el 2016-2019 está en plena consonancia con la estrategia de CARICOM de cooperación para la salud en el Caribe para el período 2016-2025. El Programa Subregional se encuentra actualmente en proceso de evaluación de sus programas con el fin de informar una nueva estrategia de cooperación subregional, que estará alineada con el nuevo Plan Estratégico de la OPS.

14. El Organismo de Salud Pública del Caribe (CARPHA) es una institución de la Comunidad del Caribe establecida en el 2011, de conformidad con el artículo 21 del Tratado de Chaguaramas Revisado. La vigesimoctava Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe aprobó en julio del 2017 la integración de las cinco instituciones regionales de salud del Caribe en un único organismo, el CARPHA. Dos de las instituciones regionales de salud, el Centro de Epidemiología del Caribe (CAREC) y el Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe (CFNI), eran administrados por la OPS, pero el 50.º Consejo Directivo de la OPS aprobó la resolución CD50.R14, en la que se solicitó a la Organización que trabajara con la Secretaría de CARICOM para transferir las funciones y recursos pertinentes del CAREC y del CFNI al CARPHA.

15. Desde el establecimiento del CARPHA en el 2012, ha estado vigente un convenio marco entre el CARPHA y la OPS que define la relación entre las dos instituciones. Según este convenio marco, tanto el CARPHA como la OPS elaboran juntos los planes de trabajo bienales, para los cuales la OPS aporta financiamiento con miras al logro de los objetivos estratégicos fundamentados en las funciones, responsabilidades y objetivos respectivos de ambas partes.

16. La 40.<sup>a</sup> Reunión Ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de CARICOM, llevada a cabo de 3 al 5 de julio de 2019 en Santa Lucía, no incluyó ninguna resolución directamente relacionada con la salud.

<b>CARICOM</b> 30. <sup>a</sup> reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe Saint Kitts y Nevis, 26 y 27 de febrero del 2019	
Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud	Repercusión y progreso subregional
En la 30. <sup>a</sup> reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno no se tomó ninguna decisión relacionada con la salud. Se debatió sobre el Mercado Único y de Economía de CARICOM como un punto del orden del día. El protocolo de derechos eventuales abarca los derechos de las personas que se mudan a otro país en el marco del régimen de libre circulación de personal cualificado, así como los cónyuges y dependientes de los que se trasladan a otros países.	El protocolo de derechos eventuales tiene implicaciones para la salud. La OPS colaborará con CARICOM para analizar las decisiones, especialmente en lo que se refiere a los recursos humanos de salud para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud.

<b>CARICOM</b> 35. <sup>a</sup> reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD) Washington, D.C., 21 y 22 de septiembre del 2018	
Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud	Repercusión y progreso subregional
El COHSOD consideró la presentación de un informe general sobre la Cooperación para la Salud en el Caribe IV 2016-2025, que enuncia las prioridades de salud de CARICOM para sus Estados Miembros. El COHSOD respaldó la composición y los objetivos del Comité Directivo y la estrategia de evaluación y seguimiento.	El Programa de Coordinación Subregional del Caribe de la OPS sigue ofreciendo su apoyo a Cooperación para la Salud en el Caribe IV, incluyendo asistencia técnica para su coordinación y ejecución.
El COHSOD solicitó que se enviara una carta a la Organización Mundial de la Salud en relación con las advertencias continuas procedentes de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos sobre los Estados Miembros de CARICOM.	El esquema de clasificación de la OMS de países con el virus del Zika (en la que la mayoría de los territorios del Caribe se clasificaron como con transmisión activa del virus del Zika) ya no está en vigor, y ha sido reemplazado por las actualizaciones epidemiológicas periódicas para guiar los programas de salud pública y la salud de los viajeros.

<b>CARICOM</b> 35. <sup>a</sup> reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD) Washington, D.C., 21 y 22 de septiembre del 2018	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
El COHSOD respaldó la hoja de ruta sobre los sistemas de información para la salud (IS4H) en el 2017, y en el 2018 el Consejo reconoció haber avanzado en el fomento de su ejecución.	La OPS sigue apoyando al Grupo de Trabajo Técnico de CARICOM sobre sistemas de información para la salud, que alcanzó un acuerdo en cuanto al método de ejecución y seguimiento de la hoja de ruta en este tema en el Caribe basándose en las iniciativas implantadas actualmente.
Migración de personal sanitario: marco regional basado en los derechos para migrantes y poblaciones móviles (protocolo). El COHSOD examinó los resultados preliminares del estudio de la OPS sobre movilidad y migración del personal de salud y estuvo de acuerdo en crear un grupo de trabajo a nivel ministerial para orientar la preparación del informe final.	La OPS encargó el estudio sobre la migración del personal de salud. El estudio dio como resultado hallazgos importantes que se presentaron a los ministros de salud. Se acordó establecer un grupo de trabajo para la formulación de recomendaciones.
En la resolución CD50.R12 (2010) de la <i>Estrategia y plan de acción para la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis congénita</i> se indica que las condiciones básicas para eliminar las dos enfermedades están al alcance de los países.  El COHSOD apoyó la acción estratégica para afrontar los desafíos constantes que se daban sobre todo en cuestiones de laboratorio y vigilancia, lo que probablemente pueda obstaculizar el avance posterior en la validación de la eliminación de la transmisión maternoinfantil y el mantenimiento de los logros obtenidos en el Caribe.	La OPS sigue prestando apoyo técnico a los países para elaborar planes nacionales que puedan abordar las brechas y los retos, y para crear y examinar los informes nacionales de eliminación de la transmisión maternoinfantil, al tiempo que ayuda a los países en su avance a la fase de validación de dicha eliminación. Actualmente, siete de los once países validados a nivel mundial para la eliminación de la transmisión maternoinfantil, y siete de los ocho que han logrado la eliminación dual de la transmisión del VIH y la sífilis están en el Caribe. El proceso de eliminación está en curso en la subregion; y hasta la fecha lo han hecho siete países. Esto se ha logrado con el apoyo del Programa Subregional.

<b>CARICOM</b> 35. <sup>a</sup> reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD) Washington, D.C., 21 y 22 de septiembre del 2018	
Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud	Repercusión y progreso subregional
<p>Aplicación del Reglamento Sanitario Internacional 2005 (resolución WHA65.23 [2012]). El COHSOD instó a los Estados a redoblar sus esfuerzos para fortalecer la capacidad de recursos humanos con vistas a la preparación y respuesta a eventos de salud pública usando el Programa de Epidemiología de Campo y Capacitación de Laboratorio Regional del Caribe (CR-FELTP) y el programa en línea de capacitación en epidemiología de la OPS.</p>	<p>La OPS sigue brindando su apoyo técnico a los Estados Miembros para fortalecer las capacidades básicas en relación con el Reglamento Sanitario Internacional, particularmente en áreas como los incidentes químicos y radionucleares, en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).</p> <p>Hasta el momento se han realizado evaluaciones externas conjuntas en Haití, Belice y Granada.</p> <p>Los tres cursos de epidemiología ofrecidos por el programa Skills Online de la OPS también se reconocieron como útiles para aumentar la capacidad en el ámbito de la epidemiología.</p>
<p>Financiamiento de la salud y acceso universal a la salud y cobertura universal de salud. El COHSOD examinó y aceptó las prioridades clave tratadas por los funcionarios de alto nivel de los ministerios de salud, los ministerios de finanzas y las instituciones nacionales de seguro de salud durante el diálogo subregional organizado por la OPS en agosto del 2018 en Barbados. El Consejo respaldó las acciones y los mecanismos propuestos para fortalecer el financiamiento sanitario para avanzar hacia la salud universal en el Caribe.</p>	<p>La OPS convocó una reunión de funcionarios de alto nivel de los ministerios de salud, ministerios de finanzas e instituciones de seguro de salud de 20 Estados Miembros y Miembros Asociados de CARICOM, junto con los asociados regionales. Los resultados principales incluyeron el conocimiento compartido de los conceptos, las técnicas y las prácticas sobre financiamiento sanitario y el examen de las prácticas a nivel de país; la evaluación de los arreglos de financiamiento sanitario de los países; la determinación de los principales retos en el Caribe; y el acuerdo ante una agenda subregional sobre el financiamiento sanitario y la salud universal.</p> <p>La OPS está apoyando al grupo de trabajo de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS) a fin de examinar los arreglos vigentes para el financiamiento sanitario y llevar a cabo estudios de caso acerca del financiamiento sanitario y los modelos de prestación de servicios de salud para lograr la cobertura universal de salud.</p>

<b>CARICOM</b> 35. <sup>a</sup> reunión del Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD) Washington, D.C., 21 y 22 de septiembre del 2018	
Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud	Repercusión y progreso subregional
<p>El COHSOD apoyó el proceso impulsado por la Organización Regional de CARICOM para las Normas y la Calidad (CROSQ) a fin de revisar la norma regional de CARICOM del 2010 relativa a la especificación para el etiquetado de alimentos envasados (CRS 5:2010) e incorporar la rotulación frontal obligatoria y el desarrollo de la norma de rotulación nutricional.</p> <p>El Consejo abogó por la presencia de ministerios de salud en el proceso de las oficinas nacionales de normas. El COHSOD también promovió el apoyo al nivel político más alto para impulsar la legislación y las regulaciones nacionales sobre la rotulación frontal.</p>	<p>La CROSQ, en colaboración con la Secretaría de CARICOM, la Oficina de CARICOM de Negociaciones Comerciales, el CARPHA, el George Alleyne Chronic Disease Research Center (CDRC) y la Coalición Caribe Saludable (HCC), está facilitando la revisión de la norma regional de CARICOM del 2010 sobre la especificación para el etiquetado de los alimentos envasados (CRS 5:2010) y la formulación de otra norma para la rotulación nutricional. Además, se están emprendiendo actividades de colaboración Sur-Sur entre Chile y CARICOM sobre este tema, con el apoyo del mecanismo de financiamiento de la OPS para la cooperación entre países para el desarrollo de la salud.</p>

### ***Entidades de integración en América del Sur***

#### *Comunidad Andina: Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue*

17. En el Sistema de Integración Andina, el Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue<sup>4</sup> actúa como secretaría ejecutiva de la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA).<sup>5</sup> La OPS participa en estas reuniones en calidad de organismo asesor técnico sobre la salud. La OPS y el ORAS-CONHU firmaron un memorando de entendimiento general el 16 de marzo del 2017, el cual fue extendido en el 2019. El Programa Subregional de la OPS para América del Sur es el principal interlocutor de la Organización con el ORAS-CONHU y, a través de su cooperación técnica, apoya el desarrollo y la implementación de su plan estratégico de integración de la salud aprobado recientemente. La estrategia de cooperación subregional de la OPS para América del Sur en el período 2019-2022 está totalmente en consonancia con el plan estratégico de integración de la salud del ORAS-CONHU para el período 2018-2022. La REMSAA celebró su 37.<sup>a</sup> reunión ordinaria en Quito (Ecuador) el 6 de noviembre del 2018, donde se transfirió la presidencia *pro tempore* a Perú, y su 32.<sup>a</sup> reunión extraordinaria en Lima (Perú) el 15 de abril del 2019, donde se eligió la nueva secretaría ejecutiva del ORAS para el período 2019-2022. La siguiente convocatoria de la REMSAA está prevista para noviembre del 2019 en Santiago de Chile.

<sup>4</sup> Se puede consultar más información sobre ORAS/CONHU en <http://www.orasconhu.org>.

<sup>5</sup> Se puede consultar más información sobre las resoluciones de la REMSAA en <http://www.orasconhu.org/reuniones-ordinarias>.

<b>ORAS-CONHU</b> XXXVII Reunión de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) Quito (Ecuador), 6 de noviembre del 2018	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
Los ministros aprobaron el informe del Plan Andino de Salud en Fronteras (PASAFRO) 2016-2018 mediante la Resolución REMSAA XXXVII/529 y su extensión al año 2022.	Esta resolución está en consonancia con la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> (documento CD53/5, Rev. 2) y en conformidad con el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y la estrategia de cooperación subregional de la OPS para América del Sur, que incluye explícitamente el tema de la salud en las fronteras.
Se aprobó la Resolución REMSAA XXXVII/523 sobre la situación de las embarazadas adolescentes en los países andinos, y el actual Plan Andino para la Prevención y la Reducción del Embarazo de Adolescentes se extendió hasta el 2022.	Esta resolución está en consonancia con la resolución CD56.R8 (2018), <i>Plan de acción para la salud de la mujer, el niño, la niña y adolescentes 2018-2030</i> , de la OPS, en la que se definen una serie de acciones encaminadas a terminar con las muertes prevenibles en las mujeres, niñas y adolescentes; garantizar su salud mental y bienestar físico a lo largo del curso de la vida; y ampliar los entornos favorables, para que nadie se quede atrás.
Se aprobó la Resolución REMSAA XXXVII/524, sobre la situación de salud de las personas de ascendencia africana en los países andinos, y el Plan Andino para la Salud de las Personas de Ascendencia Africana se extendió hasta el 2022.	Esta resolución está en consonancia con la <i>Política sobre etnicidad y salud</i> (documento CSP29/7, Rev. 1 [2017]), en la que se incluye a la población afrodescendiente y las acciones necesarias para mejorar su salud.
Se aprobó la Resolución REMSAA XXXVII/525, sobre Plan Andino para Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles y sus Factores de Riesgo 2018-2022, junto con una resolución sobre alimentos saludables para la población infantil y adolescente a fin de reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles.	Esta resolución está en consonancia con la <i>Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</i> (documento CSP28/9, Rev. 1 [2012]) para el período 2012-2025, y con el <i>Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</i> (documento CD52/7, Rev. 1 [2013]).
Se aprobó la Resolución REMSAA XXXVII/527, sobre el cambio climático y el Plan Andino para la Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres 2018-2022.	La OPS está brindando apoyo a los países en la subregión en la elaboración de planes de adaptación de conformidad con su <i>Estrategia y plan de acción sobre el cambio climático</i> (documento CD51/6), aprobada en el 2011. Esta resolución permitirá fortalecer aún más esta labor.

<b>ORAS-CONHU</b> XXXVII Reunión de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) Quito (Ecuador), 6 de noviembre del 2018	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
Se aprobó la Resolución REMSAA XXXVII/530, relativa a la política Andina sobre Recursos Humanos para la Salud y el correspondiente plan de acción para el período 2018-2022, conforme a las estrategias mundial y regional en esta materia.	La Política Andina de Recursos Humanos para la Salud se enmarca en la <i>Estrategia de recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> (documento CSP29/10 [2017]). Respecto del plan de acción para el período 2018-2022 del ORAS, se trabajará coordinadamente con este organismo de integración en el marco de la implementación del <i>Plan de acción sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud 2018-2023</i> (documento CD56/10, Rev. 1 [2018]).
Se aprobó la Resolución REMSAA XXXVII/531, sobre la creación del Comité Andino de la Salud Mental.	La OPS contribuyó significativamente a la creación de este comité subregional, dada su alineación con el <i>Plan de acción sobre la salud mental</i> (documento CD53/8 [2014]), el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y la estrategia de cooperación subregional de la OPS para América del Sur.
Se aprobó la Resolución REMSAA XXXVII/526, sobre alimentación saludable.	El programa subregional para América del Sur de la OPS y el equipo regional participaron activamente en la elaboración de esta resolución, la cual está alineada completamente con el <i>Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia</i> (documento CD53/9, Rev. 2 [2014]).

<b>ORAS-CONHU</b> XXXII Reunión de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) Lima (Perú), 15 de abril del 2019	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
Los ministros de salud aprobaron el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2019 del ORAS-CONHU.	Este plan operativo está alineado con el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019. La OPS está colaborando con ORAS-CONHU en la implementación de este plan operativo anual a través de una carta de acuerdo y el apoyo técnico prestado a los diferentes comités técnicos andinos.

<b>ORAS-CONHU</b> XXXII Reunión de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) Lima (Perú), 15 de abril del 2019	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
Se aprobó la Resolución REMSAA XXXVII/528, sobre salud del migrante y el Plan Andino de Salud para Personas Migrantes.	Esta resolución está en consonancia con la resolución CD55.R13 (2016), <i>La salud de los migrantes</i> , en la que se definen una serie de acciones encaminadas a reducir los riesgos para la salud de los migrantes mediante el fortalecimiento de los programas y servicios que sean adecuados a sus condiciones y necesidades.
Se aprobó por unanimidad una resolución para designar a la Dra. María del Carmen Calle Dávila como Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue para el período 2019-2022, a partir de la 38. <sup>a</sup> convocatoria ordinaria de la REMSAA, prevista para noviembre del 2019 en Chile. Asimismo, se reconoce el trabajo desarrollado por la Dra. Nila Heredia durante el período 2016-2019.	La OPS continuará trabajando con el ORAS-CONHU, bajo el liderazgo de la Dra. Calle a partir de noviembre, fortaleciendo el trabajo técnico conjunto y acompañando a este proceso de integración andino, tal como se hizo durante la gestión de la Dra. Nila Heredia.

*Mercado Común del Sur: Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Subgrupo de Trabajo “Salud”*

18. En la Reunión de Ministros de Salud del Mercado Común del Sur<sup>6</sup> y Estados Asociados, el Subgrupo de Trabajo 11 “Salud” (*SGT 11*) abordó los temas de salud. Los subgrupos de trabajo son una instancia técnica conformada por representantes de los Estados Partes del MERCOSUR. Su principal objetivo es la formulación y armonización de normativas comunes en el MERCOSUR en cada ámbito de competencia. La reunión tiene como principal objetivo armonizar políticas estratégicas vinculadas a la salud pública y armonizarlas con las prioridades regionales, así como contar con planes y programas de acción para su implementación en forma conjunta. Los Estados Miembros ejercen por turno la presidencia *pro tempore* cada seis meses; Argentina ocupó la presidencia *pro tempore* en el primer semestre del 2019. Las reuniones se llevan a cabo en el país que ejerce la presidencia *pro tempore*. La OPS participa en calidad de organismo técnico asesor sobre salud. La OPS y el MERCOSUR firmaron un memorando de entendimiento general el 11 de junio del 2015 que está siendo renovado este año 2019 con la inclusión de nuevos temas en los que la OPS puede brindar la cooperación técnica.

19. El Programa Subregional de la OPS para América del Sur es el principal interlocutor de la Organización con el MERCOSUR y, a través de su cooperación técnica, apoya el desarrollo e implementación de las áreas temáticas acordadas en dicho

<sup>6</sup> Se puede consultar más información sobre el MERCOSUR en <http://www.mercosur.int>.

memorando de entendimiento. La estrategia de cooperación subregional de la OPS para América del Sur en el período 2019-2022 está en plena consonancia con las áreas temáticas definidas en dicho memorando de entendimiento. La XLIII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR se celebró en Montevideo (Uruguay) el 23 de noviembre del 2018. En esta reunión, la presidencia *pro tempore* se transfirió a Argentina. La XLIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR se celebró en San Carlos de Bariloche (Argentina) el 14 de junio del 2019. En esta reunión la presidencia *pro tempore* se transfirió a Brasil. La próxima Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR tendrá lugar en noviembre del 2019 en Brasil.

<b>MERCOSUR</b> XLIII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR Montevideo (Uruguay), 23 de noviembre del 2018	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
Los ministros de salud del MERCOSUR y Estados Asociados firmaron una declaración para situar la salud al frente de los planes nacionales de adaptación al cambio climático.	Esta resolución reafirma la resolución CD51.R15 (2011) de la OPS, la <i>Estrategia y plan de acción sobre el cambio climático</i> . Tiene por objetivo asegurar que los sistemas de salud se conviertan en resilientes al clima y que la prevención y promoción de la salud están plenamente integradas en los servicios climáticos.
Los ministros aprobaron una declaración sobre la transmisión maternoinfantil del VIH, la sífilis y la hepatitis B, reafirmando el compromiso de tratar este tema en el MERCOSUR.	Este acuerdo está en consonancia con el <i>Plan de acción para la prevención y el control de la infección por el VIH y las infecciones de transmisión sexual 2016-2021</i> (documento CD55/14 [2016]). La OPS provee cooperación técnica en este tema.
En la reunión se aprobó una resolución para promover la seguridad y la disponibilidad de los componentes de la sangre en los países del MERCOSUR.	Este acuerdo está en consonancia con la resolución WHA63.12 (2010), de la Asamblea Mundial de la Salud, sobre la disponibilidad, la seguridad y la calidad de los productos sanguíneos, y la resolución CD53.R6 (2014) <i>Plan de Acción para el Acceso Universal a Sangre Segura</i> de la OPS. La OPS brindará apoyo a la Comisión Intergubernamental del MERCOSUR para ejecutar este acuerdo.
Los ministros aprobaron una declaración sobre negociaciones de precios conjuntas en relación con los medicamentos usados en pacientes trasplantados y con hepatitis C. Se reafirmó el trabajo del Comité <i>ad hoc</i> para la Negociación de los Precios de Medicamentos Costosos del MERCOSUR.	Esta declaración es coherente con <i>El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo</i> (documento CD55/10, Rev. 1 [2016]). Se espera que las compras se hagan efectivas mediante el Fondo Estratégico de la OPS y que tengan un impacto positivo en cuanto al costo y la disponibilidad de medicamentos para los Estados Miembros de la OPS. Está previsto que este comité <i>ad hoc</i> continúe recibiendo cooperación técnica de la OPS.

<b>MERCOSUR</b> XLIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR San Carlos de Bariloche (Argentina), 14 de junio del 2019	
<b>Acuerdos y resoluciones relacionados con la salud</b>	<b>Repercusión y progreso subregional</b>
Los ministros de salud del MERCOSUR y Estados Asociados firmaron el acuerdo 01/19, “Directrices para el Plan de Trabajo de Salud en Fronteras del MERCOSUR”, en el que se incluye el apoyo técnico de la OPS.	Esta resolución está en consonancia con la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> (documento CD53/5, Rev. 2; resolución CD53.R14 [2014]) y en conformidad con el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y la estrategia de cooperación subregional de la Organización para América del Sur, que incluye explícitamente el tema de la salud en las fronteras. La OPS ha acompañado este proceso de formulación y revisión del plan y ha sido requerida para mantener la cooperación técnica en su implementación.
Los ministros aprobaron una declaración sobre priorización de la salud en todas las políticas para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles.	Este acuerdo está en consonancia con la <i>Estrategia para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</i> para el período 2012-2025 (documento CSP28/9, Rev. 1 [2012]) y el <i>Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</i> (documento CD52/7, Rev. 1 [2013]).
Los ministros aprobaron una declaración sobre la priorización de la salud en todas las políticas para prevenir y controlar las enfermedades inmunoprevenibles reemergentes.	Este acuerdo está en consonancia con el <i>Plan de acción sobre la salud en todas las políticas</i> (documento CD53/10, Rev. 1 [2014]); el <i>Plan de acción mundial sobre vacunas</i> (resolución WHA65.17 [2012]); y el <i>Plan de acción sobre inmunización</i> (documento CD54/7, Rev. 2 [2015]). La OPS apoya a través del Fondo Rotatorio de Inmunizaciones para proveer de vacunas a los países del MERCOSUR.

### *Unión de Naciones Suramericanas*

20. La Unión de Naciones Suramericanas<sup>7</sup> tiene un Consejo de Salud Suramericano, constituido por el Comité Coordinador, la Secretaría Técnica, cinco grupos técnicos, seis redes y el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS). La Secretaría Técnica, compuesta por representantes de tres Estados Miembros (el actual presidente *pro tempore*, junto con el presidente *pro tempore* anterior y el siguiente), convoca y apoya las reuniones del Consejo. La presidencia del Consejo de Salud Suramericano corresponde al ministro de salud del mismo país que ocupe la presidencia *pro tempore* de UNASUR, que es ejercida sucesivamente por cada uno de los Estados Miembros, en orden alfabético, por períodos

<sup>7</sup> Se puede consultar más información sobre UNASUR en: [www.unasursg.org](http://www.unasursg.org).

anuales. No se celebraron reuniones de ministros de salud durante el período de este informe.

#### *Organización del Tratado de Cooperación Amazónica*

21. En el marco de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica para el período 2010-2018, la OPS/OMS lleva a cabo actividades de cooperación técnica con la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica por conducto de su coordinación de actividades de salud. El memorando de entendimiento de cooperación fue renovado en junio del 2017 y en él se define la cooperación de acuerdo con las líneas estratégicas de gestión de salud regional y gestión del conocimiento de la Agenda. La estrategia de cooperación subregional de la OPS para América del Sur 2019-2022 está en plena consonancia con los componentes relativos a la salud de la agenda de la OTCA. El 1 de enero del 2019 María Alexandra Moreira, de Bolivia, asumió el cargo de secretaria, en el que se desempeñará del 2019 al 2021.

#### **Intervención del Consejo Directivo**

22. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe y haga las observaciones que considere pertinentes.

#### **Referencias**

1. Organización Panamericana de la Salud. Política del presupuesto regional por programas [Internet]. 45.º Consejo Directivo de la OPS, 56.<sup>a</sup> sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2004; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2004 (resolución CD45.R6) [consultado los días 4 y 10 de marzo de 2019]. Disponible en: <http://www1.paho.org/spanish/gov/cd/cd45.r6-s.pdf>.

- - -